

RESUMEN DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2016

En Paracuellos de Jarama, siendo las doce horas del día veintitrés de mayo de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión extraordinaria reglamentariamente convocada, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Javier Cuesta Moreno, y estando presente la infrascrita Secretaria Dña. Ana Isabel Grau Navarro.

Abierto el acto por la Presidencia se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar el acta de la Junta de Gobierno Local que se ha distribuido junto con la convocatoria, y que corresponde concretamente a la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 13 de mayo de 2016.

2º Acuerdo si procede relativo a la concesión de vados permanentes. A continuación se dio lectura a las instancias presentadas, y en las que solicitan la concesión de placa de vado permanente para la puerta de garaje de nave o vivienda.

Se incorpora a la sesión el Sr. Alcalde Presidente D. Javier Cuesta Moreno asumiendo la presidencia.

3º Acuerdo si procede relativo a la concesión, renovación o traslado de tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida. A continuación se procede a dar lectura a las instancias presentadas para la concesión, renovación o traslado de tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida.

4º Acuerdo si procede relativo al nombramiento de personal funcionario interino para cubrir plazas de auxiliar administrativo. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que el Departamento de Organización y Recursos Humanos remite expediente para que la Junta de Gobierno Local apruebe el nombramiento de personal funcionario interino para cubrir una plaza de auxiliar administrativo de conformidad con el acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de abril de 2016,

De acuerdo con la propuesta del Tribunal calificador de la oposición para la cobertura de 5 plazas de auxiliar administrativos como funcionarios de carrera de fecha 23 de septiembre de 2013, el nombramiento corresponde a Dña. Mónica Sandra Dorado Baldivia.

La Junta de Gobierno Local a la vista del expediente, por unanimidad acuerda: Nombrar, como funcionaria interina, Escala de Administración General Subescala administrativa, Grupo C2, como Auxiliar Administrativo, a Dña. Mónica Sandra Dorado Baldivia.

5º Acuerdo, si procede, relativo a la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que debe regir la adjudicación del contrato de obra de finalización de la construcción de edificio municipal multidisciplinar. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que se ha redactado por parte de los servicios técnicos el Pliego de Cláusulas Administrativas que debe regir la contratación referida, debiendo aprobar en consecuencia el mismo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el expediente que ha de regir la adjudicación del contrato de obra de finalización de la construcción de edificio municipal multidisciplinar; aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá la adjudicación del contrato referido mediante procedimiento abierto; aprobar el gasto por importe de 1.386.440,86 € euros más 291.152,58 euros de IVA, con cargo a la partida 102-4500-622.31 del estado de gastos del presupuesto correspondiente al ejercicio 2014, y publicar

en el BOCM y en el Perfil del Contratante el anuncio de la licitación, para que en el plazo que se señale puedan presentar los licitadores las ofertas que estimen convenientes.

6º Acuerdo, si procede, relativo a la declaración de la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento de adjudicación del contrato mixto para el suministro de material para la ejecución de obras y construcciones y servicio de grúa para la realización de portes de obra y retirada de lápidas del cementerio. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que en fecha 3 de mayo de 2016 se remiten las invitaciones a participar en el presente procedimiento a las mercantiles COSME HERREROS E HIJOS, SEGURA E HIJOS, AREVALO CONSTRUCCIONES, S. LUCÍA, SUMINISTROS ASFALTEX y HNOS. BARRAL, procediendo en este momento por tanto, iniciar la apertura de los correspondientes sobres al objeto de acordar la declaración de la oferta económicamente más ventajosa.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda declarar la oferta presentada por la mercantil COSME HERREROS E HIJOS como la económicamente más ventajosa en el presente procedimiento, requiriendo a la interesada para que en un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la recepción del requerimiento, proceda a presentar la documentación indicada.

7º Acuerdo, si procede, relativo a la prórroga del contrato de servicios de gestión y organización de la Liga de Fútbol 7. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que está próxima la finalización del contrato señalado, contrato que, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas que rigió el procedimiento, admite prórroga por un período adicional máximo de 1 año, habiendo manifestado la concejalía competente su intención de acordar dicha prórroga, y recabado la viabilidad presupuestaria correspondiente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda formalizar una prórroga del contrato de servicios de gestión y organización de la Liga de Fútbol 7 con la mercantil CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL NEGASPORT, por un período de 1 año, correspondiente a la temporada 2016-17.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado en el encabezamiento.

Paracuellos de Jarama a 23 de mayo de 2016